JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-14858 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 716/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el número 0000716/2011, a instancia de David González Casado frente a Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 24/10/12 del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por David González Casado contra Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial, y condenar a la empresa a abonar a la parte actora la cantidad de 3.855,55 € por salarios no abonados, todo ello más los intereses supraescritos».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de octubre de 2012.
La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2012/14858

CVE-2012-14858